 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**No. 80**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de Febrero de 2017.

**Tema:** “Discapacidad Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020”.

**Citantes:** Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva y German agosto García Maya. Bancada Partido Liberal.

**Citados:** Secretaría Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretaría Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun; Secretaría Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Instituto Distrital de Desarrollo Urbano **-IDU-**, Yaneth Roció Mantilla Barón; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital del Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano, Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

**No. 090**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de Febrero de 2017.

**Tema:** “Discapacidad”.

**Citantes:** Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo campo, Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador.

**Citados:** Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

**No. 223**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

**Tema:** “Discapacidad”.

**Citantes:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Argüello. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

**Citados:** Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González.


**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital; Jaime Torres Melo.

**No. 276**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 11 de Mayo de 2017. **Tema:** “Control político sobre la situación que se viene presentando con la población en condición de discapacidad beneficiaria de los programas del Distrito.”.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Citantes:** Honorables Concejales. Hollman Felipe Morris Rincón. Bancada Movimiento Progresistas.

**Citados:** Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Procurador Distrital de Bogotá No1, Fabio Becerra Heredia; Procurador Distrital de Bogotá No 2, Oscar Alfonso Rodríguez Barrera; Defensor del Pueblo Delegado para Bogotá, Gustavo Eduardo González; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá –**MEBOG**-, Hoover Alfredo Penilla Romero; Consejo Distrital de Discapacidad, Judas Antonio Rosas; Consejo Nacional de Discapacidad, Nelson Villamizar.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE DURAN SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, CELIO NIEVES HERRERA, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CESAR ACOSTA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, JULIAN LÓPEZ SIERRA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ROGER CARRILLO CAMPO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de once (11) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Se registra la asistencia del honorable concejal miembro de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales ANGELA SOFIA GARZON, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ROBERTO HINESTROZA REY.

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios:

SECRETARIA DE GOBIERNO - SECRETARIO DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SECRETARIA, María Consuelo Araujo Castro; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION –BSECRETARIA, María Victoria Angulo; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIO, Luis Gonzalo Morales Sánchez; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION – SUBSECRETARIA, Paola Gómez; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – SECRETARIO (E), José Alejandro Herrera; INSTITUTO DISTRITAL DE DESARROLLO URBANO IDU – DIRECTORA (E), Nury Astrid Bloise; SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAD – SECRETARIA, María Carolina Castillo Aguilar; SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE – SECRETARIA, María Claudia López Sorzano; SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD – DIRECTOR DE SEGURIDAD, Sebastián Pavía; SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO – SECRETARIO, Juan Migue Duran; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTOR TECNICO DE FISCALIZACION INTEGRACION SOCIAL, Orlando A. Gnecco; PERSONERIA DISTRITAL-PERSONERA DELEGADA, Cecilia Zambrano; VEEDURÍA DISTRITAL – ASESOR DE DESPACHO, Miguel Jiménez; DEFENSORIA DEL PUEBLO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Ascanio Manuel Tapias; CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD – INTEGRANTE, Judas Antonio Rosas; CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD – INTEGRANTE, Nelson Villamizar; UNIVERSIDAD PEDAGOGICA – DOCENTE, Diana Patricia García.


Editoriales:

El honorable concejal Andrés Forero: se refiere a la constancia que dejó un colega en la comisión el día anterior, con respecto a un fallo del tribunal administrativo sobre un artículo del plan de desarrollo viciado en cuanto al trámite con base en el reglamento interno del Concejo, en el que aparentemente él estaba involucrado, señala en este sentido que respeta los fallos de los jueces colombianos y que además puede indicar los artículos que justifican su forma de proceder; hace mención a que el concejal que lo señaló de haber violado el reglamento, tuvo 23 minutos de intervención para presentar sus argumentos y tan solo hablo durante 8, así que no puede decir que no tuvo garantías, le pide a ese concejal que no diga mentiras y le pregunta ¿cuál fue el artículo que violó? Le pide que no engañe a la opinión pública y que no diga mentiras ni en la plenaria ni en los medios de comunicación.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El honorable concejal Manuel Sarmiento: señala que el concejal Andrés Forero no menciona su nombre pero que es evidente que se refiere a él, le solicita que lo haga, en segundo lugar, lo que se planteó ayer, ya se había dicho en otra oportunidad y reitera que el reclamo se lo tiene que hacer al tribunal administrativo de Cundinamarca no a él, procede a explicar por qué el juez les dio la razón, para ello reseña el artículo 76 del reglamento interno y señala sus especificidades, informa que a ningún concejal se le permitió participar antes de la discusión y que en ese caso se violó el reglamento interno del concejo, de igual forma dice que entiende la molestia de los colegas.

El honorable concejal Rolando González: comienza afirmando “uno a veces no entiende cuando hablan de moral, corrupción etc.”, y además, mencionando a la senadora Claudia López, que lanzó injurias y calumnias en contra de Cambio Radical y específicamente un miembro del partido, señala que el tribunal ante estas afirmaciones le ordenó retractarse, afirma que los debates se deben dar de manera seria, con pruebas y argumentos, el concejal además cita algunas frases mencionadas por la senadora López y espera que así como hizo esto, haga pronto la retractación que le ordena el tribunal y no continúe lanzando afirmaciones de manera ligera.

El honorable concejal Antonio Sanguino: pidiendo replica a lo dicho por el doctor González, le señala que no la hace solo en condición de concejal, si no en calidad de presidente de la Alianza Verde, primero, le hace solicitud de mayor información ya que ella no es codirectora del partido, segundo, en ese debate al que se hace mención, no solo hubo afirmaciones de la senadora en contra de Cambio Radical, también hizo afirmaciones calumniosas a miembros de su propio partido, señala que el doctor Henao hizo acusaciones graves en contra del concejal Sanguino también, tercero, le dice al doctor González que son incoherentes al promover una consulta en contra de la corrupción y le recuerda que la senadora no tiene investigaciones, ni esta investigada por asesinatos, como si lo han estado algunos miembros del partido Cambio Radical, quinto, el partido cambio radical tiene muchos de sus miembros, congresistas, gobernadores y alcaldes condenados por actos de corrupción etc., y esa es la afirmación que hace la doctora López sobre un partido que está involucrado en actos de corrupción, y afirma que la discusión hay que ponerla en su justa proporción, una cosa es tener a 18 parlamentarios comprometidos y no a una senadora valiente que lucha en contra de estos actos, por ultimo afirma que se siente extremadamente orgulloso que la senadora haga parte de su partido.


El honorable concejal: Rolando González: aclara algo al doctor Sanguino, que lo que hizo fue leer unas citas textuales del diario el Tiempo, no está lanzando afirmaciones calumniosas e injuriosas a la senadora López, lo que hace es invitarla a que haga propia la retractación que le ordena el tribunal.

El honorable concejal Antonio Sanguino: solicita moción de aclaración, saluda la bajada de tono del concejal González, pero le dice lo siguiente, en la Alianza Verde no están acostumbrados a desacatar la ley, no como el



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

partido del concejal González, señala que la senadora cumplirá ante el tribunal como le corresponde.

El honorable concejal Armando Gutiérrez: Pide que se inicie el debate de discapacitados y que esta clase de debates se hagan en una ocasión más pertinente.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez: comenta que se abstendrá de invocar una moción de réplica sobre lo que dijo un “personaje” sobre él en la mañana, señala la paradoja que hay sobre quienes en más de cinco décadas le han hecho daño al país y ahora son adalides de la paz, no entiende el silencio cobarde y atroz frente a lo que sucede en Venezuela, solicitó su intervención para darle a conocer al concejo una comunicación oficial que recibió esta semana de parte del movimiento voluntad popular que lidera Leopoldo López en Venezuela, una invitación especial como observador internacional para participar en una consulta a realizarse el siguiente domingo, señala que acepta la invitación y atenderá la petición.

El honorable concejal Yefer Vega: manifiesta que quisiera que la presidenta y secretaria aclarara con cual tema se arrancará el día de hoy y que señale cuales de los citados están presentes, en segundo lugar cree que con justa razón encuentra su incomodidad y su molestia el concejal Forero, con respecto a ello, está convencido que el artículo 140 no tiene ninguna clase de vicios de procedimiento, que sin embargo hay que acatar lo que dice la ley, pero no comparte las injurias y calumnias porque supuestamente se violó el reglamento interno del concejo, le consta que el concejal Forero hizo un trabajo impecable, le manifiesta al secretario de gobierno que está dispuesto a volver a votar ese proyecto de la enajenación de la ETB.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria por solicitud de la presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales miembros de la Comisión.


La honorable concejal Gloria Stella Díaz: señala que no quería dejar pasar el informe de forenses sobre violencia intrafamiliar en Colombia, indica que el mayor porcentaje de esa violencia es en contra de las mujeres, una variable que llama la atención es la violencia contra los adultos mayores, señala que en 2016 se conocieron más de 14 mil casos, dentro de los cuales el 63% eran mujeres, informa que los casos de violencia pasaron de 74.233 en 2015 a 77.180, en el 2016 hubo 50.700 casos de violencia entre parejas, la concejal quería hacer mención a este informe por que la bancada del partido Mira le está pidiendo al Gobierno declarar la Alerta Naranja para que el estado tome las medidas necesarias.

La honorable concejal Gloria Elsy Díaz: comenta que no suele hacer referencia a las manifestaciones de sus colegas ante asuntos de orden nacional, pero en esta ocasión quiere dejar una constancia, si algo le hace daño al país son las generalizaciones de cualquier lado, ojala se hiciera una “profilaxis” en todas las instituciones y en todos los partidos políticos, estas



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

generalizaciones desincentivan a los jóvenes a llegar al servicio público, pide que no se caiga en esa situación y que se dé ejemplo, se tiene que hacer renovación con las personas.

La presidenta informa que interviene el partido conservador y señala que esta es una continuación de un debate, le pide a los invitados que se mantengan en el recinto.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se somete a aprobación las Actas Sucintas: Acta Sucinta 022 del 21 de abril de 2017, Acta Sucinta 031 del 04 de junio de 2017, Acta Sucinta 033 del 12 de junio de 2017, las cuales fueron aprobadas por los honorables concejales miembros de la Comisión.

### 4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

**No. 090**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de Febrero de 2017.

**Tema:** "Discapacidad".

**Citantes:** Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo campo, Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador.

**Citados:** Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


El honorable concejal Nelson Cubides: indica que su partido trae a discusión la proposición 090 de 2017 sobre la "discapacidad en Bogotá", advierte que por muchos años la sociedad se ha equivocado en cómo entender lo que significa la discapacidad, esta no es una condición, es la interacción que tiene una persona con un individuo, un medio en una interacción social solo comienza a ser notoria con el relacionamiento social, es ahí donde se da la condición de discapacidad, no debería afectar el modo de vida que tienen los individuos que la padecen, la sociedad no está preparada para aceptar a la ciudadanía en esta condición.

El concejal informa que 92 de cada 100 personas en condición de discapacidad no tiene empleo y el 42% no realiza ninguna actividad económica, esto ocurre porque se ha sobredimensionado la vulnerabilidad de estas personas, sumado a espacios físicos inadecuados, a que se desconocen a los ciudadanos, cuidadores, etc., según el DANE 545 mil mujeres y 516 mil hombres, lo grave es que el 52% estarían en etapa productiva, pero solo el 15% realiza algún tipo de trabajo y lo más dramático es que la mayoría recibe un salario bajo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Cuando se habla de salud en este contexto la situación es preocupante, todavía hay más de 13 mil personas que no están afiliadas a la seguridad social, el 51% necesita ayuda permanente y cuando superan los 60 años la condición puede ser crítica, menciona 3 localidades que concentran la mayoría de persona en esta condición; hay unas acciones que se encontraron como respuesta de la administración, en salud se avanzó en el registro, localización y caracterización de las personas, se mejoró la ruta de salud, se ha exonerado de copago y se dan ayudas técnicas; en integración social los centros CRECER son determinantes, se ha avanzado en la atención para niños con discapacidad múltiple y los servicios de atención externa y protección integral para personas adultas; en educación a las aulas regulares se les fortalece con docentes, acompañamiento pedagógico y atención en aulas con apoyo especializado y política de educación inclusiva.

Estos aspectos son un avance, pero aquí el concejal muestra su preocupación ya que en los sectores de salud educación e integración social se necesitan acciones en un marco estructurado, esas acciones mejoran, pero no corresponden a una acción integral, pero las acciones para estas personas no deberían estar enfocadas en protección, "o suplica", se requiere facilitar el acceso físico así como el acceso a rehabilitación; un aspecto que hace falta es la independencia y la autonomía de estas personas, el urbanismo en este sentido es muy importante, falta conexión ya que las medidas son aisladas, para ello se requiere planeación.

El concejal además quiere hacer referencia a los vacíos de la política pública de discapacidad del distrito que lleva 10 años, esta debe tener cambios de fondo en el énfasis excesivo solamente desde el acceso, no hay evidencia de acciones para personas que estén afectadas por enfermedades sistémicas catastróficas y degenerativas; en educación el derecho solo llega a las personas que están en educación básica y media, no superior, las plantas de personas no muestran inclusión, no se han establecidos condiciones para el derecho a la vivienda, no se ha encontrado recursos para arte y cultura y menos en el deporte ni actividades turísticas y recreativas.

El doctor Cubides advierte que se necesita urgentemente mitigar los efectos de la pobreza, se tiene que potenciar el desarrollo de esta población, acciones afirmativas, es una tarea que debe asumir la administración, como líneas de créditos blandos desde la Secretaría de Desarrollo Económico, créditos desde Secretaría del Habitar para comprar la vivienda accesible, se debe tener un programa especial para esto, que se reformule el fomento al arte cultura y deporte actividades turísticas y recreativas, fortalecer las competencias de los cuidadores, prevención del riesgo, la política de educación superior debe cambiar, señala con cifras muy cortas a la secretaria de educación y pide priorización, pide énfasis en la formación, inclusión, empleabilidad y emprendimiento, termina la propuesta señalando el llamado a la integralidad, que las acciones se conecten con urbanismo claro, autonomía e independencia para hacer realidad sus sueños y metas.


El honorable concejal Roger Carrillo: la bancada en cabeza del doctor Cubides ha traído un tema de vital importancia, es evidente que cada día se



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

agrava mas esta problemática social de las personas con algún tipo de discapacidad y esto se identifica con el número de casos de cada año, lo preocupante del tema es que la administración distrital no tiene una cifra real de las personas en esta condición, se ha confirmado la imprecisión de las cifras de personas en condición de discapacidad, para el 2015 2'624.489 lo que equivale al 6.3% del total de la población según el DANE, pero para el registro oficial, solo había poco más de un millón, esto hace complejo que se diseñen y focalicen políticas públicas, uno de los pasos más importantes para reevaluar esta situación es saber cuántas personas hay, ya que esto permite dimensionar las políticas y mejorar la calidad de vida por medio de las políticas públicas, ¿por qué no se tiene una estrategia de empleo en la capital? Cree que aquí se puede diseñar una política para la vinculación laboral, es un llamado claro a la administración en materia de inclusión, mucho se ha legislado menciona el concejal, pero esas normas no se cumplen a cabalidad, hace una reseña sobre las mismas y la jurisprudencia al respecto.

En Bogotá según la Secretaría General la ciudad tenía a 2016 240 mil personas inscritas, pero esta cifra no es real, muchos casos no son registrados, se debe hacer un proceso de actualización en el registro, en el plan de desarrollo se señala que la ciudad ha sido moldeada para los grupos más vulnerables, se ha mejorado pero se puede ser más eficientes, en Bogotá existen muchas barreras, como el acceso al transporte público, educación, etc., con relación al SITP, las señales en braille, en este contexto se requiere capacitación a los funcionarios, el DNP hace énfasis en la persistencia de barreras físicas y otras que ponen en desventaja a esta población, en conclusión hay muchas tareas por trabajar y cumplir, se debe trabajar desde el concejo de Bogotá y que la administración rediseñe la política pública.


El concejal Carrillo pide unos minutos para que se escuche al señor Cesar Echavarría de la localidad de Fontibón, quien interviene manifestando la inconformidad en la localidad en cuanto al tema de movilidad, considera que se ha venido relegando a las personas en condición de discapacidad en su localidad y se consideran atropellados, en cuanto al tema de accesibilidad a educación señala que se tienen muchas falencias y menciona también la falta de coherencia en el número de personas de esta población, y aprovechando que está presente la Secretaría de Desarrollo habla sobre un proyecto de acuerdo en empleabilidad y señala que por temas políticos este se echó abajo.

El honorable concejal Gloria Elsy Díaz: hace énfasis sobre una situación que denota la importancia de atender a esta población desde el punto de vista de su entorno familiar, pone dos testimonios en video, no solamente resalta al individuo si no a su entorno familiar y como lo resalta la OMS el entorno familiar debe ser atendido de manera integral, sobre eso hace énfasis, es propuesta que esta consignada en distintos actos administrativos para garantizar la oportunidad de que cuidadores a través del tele trabajo generen recursos, para garantizar también un mínimo vital que no pueden tener por el cuidado de las personas a su cargo, habla de una política pública de teletrabajo, señala que no se ha dado cumplimiento a las políticas que en



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

este tema se han planteado, comenta sobre los impactos que tendría la implementación de esta modalidad de trabajo para las familias y las personas de esta población, en este contexto señala que solo 34 personas están vinculadas actualmente en el distrito y no se plantea una solución, pide que nos preguntemos cuál es la situación que viven ellos el día a día, por ejemplo en el acceso al transporte etc., por ultimo menciona que se deben hacer esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Proposición **No. 276**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 11 de Mayo de 2017. **Tema:** "Control político sobre la situación que se viene presentando con la población en condición de discapacidad beneficiaria de los programas del Distrito.". **Citantes:** Honorables Concejales. Hollman Felipe Morris Rincón. Bancada Movimiento Progresistas.

Interviene el honorable concejal Hollman Felipe Morris: inicia recordando que el alcalde en su programa de gobierno incluyo a la población en condición de discapacidad, en este sentido indica que el debate está en, si el alcalde cumple o no cumple su programa de gobierno en lo concerniente a esta población, a sus compromisos con ellos, señala las especificidades de esos compromisos, punto 1. Visión de ciudad: "seremos una ciudad incluyente... que las personas en condiciones de discapacidad tengan la posibilidad de movilizarse por cualquier lugar y disfrutar su ciudad..." se pregunta ¿quitar los subsidios es cumplir este punto?, punto 2. Educación: "nuestra propuesta educativa estará centrada en empoderar a las familias... con atención prioritaria a..." ¿se estará cumpliendo?, para llegar a esos centros educativos ¿no hará falta los subsidios retirados? El concejal señala que el programa de gobierno dice que se incluirán a las personas de esta población, pero vuelve a preguntarse ¿el tratamiento a su derecho de protesta social es una demostración de afecto y respeto?


Continúa en lo que tiene que ver con competitividad y empleo, en este aspecto señala que para generar cierres en las brechas para las personas con discapacidad, se debe garantizar el acceso a los programas de capacitación en emprendimiento, la primera condición es garantizar la movilidad advierte el concejal, ya que el 68% se encuentra en estratos 1 y 2, y viven en la periferia, si no se les garantiza la movilidad no se genera competitividad se les segrega aún más, por tanto para el concejal lo que se prometió en este punto es "carreta", y recuerden ustedes que el no cumplir el programa de gobierno es condición para la revocatoria.

En lo concerniente a la política de personas en condición de discapacidad, no se está cumpliendo, por el contrario se está retrocediendo y esto es un motivo más, luego muestra como quedo aprobado en el plan de desarrollo en el concejo, señalando la "inclusión efectiva de las personas..." en este sentido se deben comprender la gestión y uso de recursos para contribuir al fortalecimiento de los lazos, familiares y culturales, tal como lo permite la política pública distrital, reitera lo del retiro de los subsidios y le pregunta a la administración si eso no es crear una barrera para esto, este postulado del plan de desarrollo no se cumple.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Luego se refiere a los hechos del 19 de abril, porque en las respuestas que da la administración y la policía hay unos gestos de insensibilidad sobre este tema y eso indigna, proyectó en el recinto una nota de Caracol Televisión sobre este tema, y reitera que estos hechos son los que nos tienen en el debate el día de hoy, el secretario de gobierno ese día hizo unos compromisos, han pasado casi tres meses y “vamos a ver que paso”, el 28 de mayo, se recibió repuesta de la policía sobre los hechos, muestra la explicación del coronel Meneses, “el personal de policía que estuvo ese día en ningún momento procedió en contra de las personas en condición de incapacidad, se procedió fue por un personal de Apetrans...”, señala el concejal él “se procedió”, y que si hubo un procedimiento alguien dio una orden, continua, “...que se trató de retirar de este espacio con el fin que a la llegada de las personas en condición de discapacidad pudiera protestar” el concejal considera que se está aceptando que ese gas obedeció a un procedimiento, ¿quién dio la orden?, ahora bien, ¿dónde estaban los gestores de convivencia que no alertaron que estaban en la plaza de Bolívar?, para que vengan a decir que estaban liberando el terreno de la gente de Apetrans, ahí ya estaba las personas en condición de discapacidad, ¿dónde estaba la Secretaría de Seguridad y de Gobierno?, pero la segunda respuesta del mismo coronel del 6 de junio, es más sorprendente, “la utilización de gases fue una decisión personal de un policía, en ningún momento fue una orden superior...”, hay una contradicción le dice a los señores de los entes de control, ¿o se está protegiendo a quien dio la orden? y la responsabilidad cae en un policía, no tiene claro si ya se dio una instrucción para que esta clase de hechos no se vuelva a repetir, cuando se le pregunto a la administración a cuantas personas se afectaron, no se obtuvo respuesta.


El concejal se suma a las quejas reiteradas del doctor Cardozo de la no respuesta de la administración, hay otro aspecto de ese incidente que llama la atención, los chats que se intercambiaron los jefes de prensa de la policía y jefes de prensa de la alcaldía de Bogotá, donde prácticamente la víctima era el policía que lanzo la granada, ¿quién construye la versión sobre el policía Y con que animo la construye?, en todas las imágenes que se revisaron de ese día no hay ningún policía herido, todo lo contrario, pero el chat de Mariana Bolaños de prensa de la METROBOG donde dice “exacto, el afectado fue el policía” muestra la contradicción, ¿entonces las imágenes son las pos verdad?, esta situación le preocupa mucho al concejal sobre de donde y porque sale esta versión. Las personas en condición de discapacidad ese día les dieron la versión del accidente, reitera la pregunta ¿sobre quién construyo esta versión?, ¿qué pasaría donde no hubiera aparecido el video?, primero no se estaría en este debate, segundo la victima seria ese policía, el concejal concluye esta parte diciendo que no contestan el derecho de petición con la información solicitada sobre los afectados.

El doctor Morris pasa a lo que considera al fondo del debate, ¿porque las protestas de las personas en condición de discapacidad el 19 de abril?, el fondo del debate fue la disminución de los subsidios y se hizo la siguiente pregunta, ¿bajo que estudios técnicos se decidió la reducción de los mismos?, sírvase presentar los estudios técnicos que avalen esta decisión, no hubo respuesta, esta es la esencia del debate, que es lo que se propago



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

desde la administración, que había colados, un cartel de familias de esta población, etc., un secretario no puede salir a la opinión pública a salir esto, ¿dónde están las pruebas?, que se negocia con los tiquetes de transmilenio, ese estudio no existe, por lo menos un estudio que permita decir cuántas personas se están colando que permita tomar una medida tan agresiva contra los más vulnerables, si no existe es solo una especulación, de 50 pasajes se los redujeron a 25 pasajes, aquí el concejal se dio golpes de pecho por que la Bogotá Humana no debió haber dado 50 pasajes si no muchos más porque esta población también tiene otras necesidades de transporte, dice que se quedaron cortos.

Luego habla del tema de los bonos, señala que en el 2015 la Bogotá Humana estableció dos tipos, tipo A 215 mil pesos, y tipo B de 250 mil pesos para esa persona que necesita un cuidador, advierte que geográficamente la población en condición de discapacidad se ubica en un 66,8% en la periferia, es la gente que realmente si necesita los subsidios de transporte, lo que produce mayor segregación, la mayoría de las personas en esta condición son pobres, los que más necesitan moverse para dejar de ser segregados, el estrato 3 tiene el 37% entre el estrato 1 y 2 llegan al 58% ellos son los más afectados, con base en las cifras de la secretaría integración social, lo relacionado al bono alimentario, en el 2013 8.860, en el 2014 14 mil, en el 2015 sube, se mantiene en el 2016 y baja en el 2017, lo que afecta a 7 mil personas del bono tipo B que necesitan de un cuidador, recuerda lo que le dijo a la secretaria de inversión social cuando se discutió el plan de desarrollo, sobre el deterioro de la política social y que ahí estaba su gran reto, algo en lo que se pudo trabajar, pero en esta administración lo van a acabar con las actuales políticas e indica que esas políticas indignan.

Termina con esta visión de ciudad, dicen que el lenguaje implica la manera como uno redacta un decreto, muestra la redacción de estos dos decretos, en el enunciado del decreto 429 de 2012 “a favor de las personas” y el decreto 131 de esta administración que habla de la “progresividad financiera a favor del sistema integrado de transporte” a favor de los buses. Afirma que podrán limpiar todos los postes y meterle 40 mil millones a la zona rosa, pero la indignación que produce como tratan a los más necesitados de la ciudad “no hay derecho”.

La presidenta señala la intervención final por parte de la bancada del Polo Democrático Alternativo, proposición **No. 223**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017. **Tema:** “Discapacidad”.


**Citantes:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Argüello. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

El honorable concejal Álvaro Argote: indica que desde la bancada van a participar en este debate con el criterio de buscar que el control político pueda servir a lo que hoy se busca hacer en materia de política pública de la población en situación de discapacidad, aclarando que no lo hacen con revanchismos, primero creen que hay una mesa con acompañamiento del concejo con participación de sectores de la administración y en el día de ayer



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

con la coordinación de esa mesa de seguimiento coordinada por el concejal Sarmiento se pactaron acuerdos, primero que el contenido para examinar el desarrollo de políticas públicas, fue avalado por todos los actores y acompañado de manera unánime de los integrantes del concejo, espera que ese contenido y el cronograma de desarrollo se cumpla, ojala al máximo se concertaran las acciones y en los desacuerdos que quedaran establecido claramente, segundo, quiere hacerle una pregunta a la señora secretaria de integración social ¿queda dinero de los recursos destinados al proyecto por una Bogotá y sin barreras?, se deben pasar las barreras para que los proyectos sean verdaderamente incluyentes.

Menciona dos enfoques o reflexiones sobre este tema, uno desde el punto de vista de la estigmatización con la población con discapacidad, es un punto de vista de comportamiento de las administraciones y la sociedad, quiere que se emprenda un trabajo de orden cultural y social para evitar la estigmatización y la discriminación, lo compara con el racismo y señala las consecuencias, lo segundo, como avanzamos en el tema de las acciones afirmativas en todos los sectores, por eso reivindica una legítima petición de la comunidad de personas con discapacidad, señala que la secretaria de hacienda contesto de manera insensible, en el plan de acciones se sigue insistiendo en que se corrija el decreto que disminuyo el subsidio de movilidad y en la mesa con movilidad se pueda llevar respuestas concretas a este tema, le pide al secretario de gobierno una respuesta concreta.


Señala que el señor alcalde ha dicho que se va a buscar que se haga el parqueo en la vía, entonces indica que se sugirió que si esto se va a hacer, sirva para darle a las organizaciones de personas con condiciones de discapacidad que puedan administrarlo y que no se lo entregue a las personas que solo piensan en el negocio, es algo que se debe mirar con criterio social, ver que si hay fuentes de financiación para esta comunidad y para otros sectores, no se puede retroceder, ahora en noviembre se establecerá el presupuesto ahí se va a mirar con todas las bancadas, quiere ver en el presupuesto cómo se comporta el concejo, poniéndole plata a la secretaria de desarrollo económico con este proyecto, por ultimo comenta que esta población va con frecuencia a presentar sus demandas a las distintas secretarías y pide un enlace directo de esta población que entienda esta condición, que les facilite sus demandas para gestionar sus reivindicaciones.

El honorable concejal Celio Nieves: hace los saludos pertinentes a la comunidad de personas en condición de discapacidad presentes y demás interesados asistentes, señala que para el este tema es más importante que discutir si se va a tener metro en Bogotá, el trabajo que ha venido realizando esta población no es de ahora, lo que se tiene en las políticas públicas de discapacidad se los debemos a ellos, nosotros hemos contribuido y ayudado en transcribir esas normas en el caso del concejo de Bogotá, en esa materia hay muchos acuerdos y leyes pero no se ejecutan, por eso el documento de discusión del día anterior hay que desarrollarlo e implementarlo en un alto porcentaje.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Indica que existe una relación muy estrecha entre la discapacidad y la pobreza, el 92,9% de estas personas habitan en los estratos 0, 1, 2 y 3, por eso es importante trabajar para esa población que no cuenta con los medios para implementar los cumplimientos constitucionales en materia de educación, trabajo, salud, recreación, etc., dado que las familias que tiene recursos no acuden a estas corporaciones, de acuerdo con las cifras mencionadas los factores de inclusión están relacionados con la situación económica, sus familias y cuidadores, porque estos últimos al final están comprometidos con el bienestar de estas personas en condición de discapacidad.

En relación al tema educativo se pregunta ¿por qué están ubicados principalmente en educación básica primaria? Entre esos dos sectores se encuentra la población en un 65% y el resto está en el nivel de preescolar y los otros tipos de educación pero en menor escala, se tienen profesionales de esta población en distintas áreas de formación que debe ser atendida, el 60% de la población no percibe un ingreso para sus sostenimiento, lo cual evidencia un nivel bajo de participación económica.

El concejal señala que las personas en condición de discapacidad hacen 3 exigencias al gobierno distrital y nacional, primera, mayor inclusión social, segunda, el reconocimiento a sus derechos, tercero, generar actuaciones en los distintos ámbitos de esta población, familias, cuidadores, etc., hay que ampliar las ayudas técnicas a todo tipo de limitación, técnica, física y mental, crear centros de hábitos saludables, actuación en educación, insiste que hay que desarrollar programas de educación para los ciudadanos en condiciones de discapacidad a los cuidadores y cuidadoras que conduzcan a la culminación del bachillerato y programas de educación superior, en materia de movilidad seguirán luchando y convocando para que el derecho al subsidio de transporte se reincorpore, segundo para que todas las acciones que faciliten la accesibilidad en todos los espacios de la ciudad, es un acuerdo el 463 del 2011, se le debe dar cumplimiento, promoción laboral, adelantar actividades en horarios extraescolares para capacitación y formación laboral, después de un censo para encausarlo en unas opciones laborales, y se volverá a radicar desde la bancada un proyecto de acuerdo para la generación de oportunidades laborales para la población en condición de discapacidad.


La presidenta señala que siendo las 12: 47 pm se pone en consideración la declaración de sesión permanente.

El honorable concejal Manuel Sarmiento: los interlocutores anteriores ya han detallado las problemáticas, él quiere hablar sobre el derecho al trabajo, Colombia es un país lleno de sufrimiento para la inmensa mayoría de ciudadanos, particularmente para las personas en condición de discapacidad, tiene como causa el pésimo modelo económico de Colombia y golpea principalmente a esta población, también por que la sociedad está llena de discriminación y prejuicios, por eso debe existir una política pública en este sentido, una que incluya una serie de acciones afirmativas y otra la política pública debe ser inclusiva, que la gente con discapacidad pueda involucrarse en la ciudad, el aclara que la política si avanzado en los últimos



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

años, pero se ha dado avance es por las luchas que se han venido dando para lograr mejoras, algo grave con el alcalde Peñalosa es que hay un retroceso en la política y un ejemplo claro son los subsidios en el transporte público y el episodio de los gases, en este orden de ideas le llama la atención a los secretarios presentes, mencionando la explicación absurda que dieron de la administración, considera inaceptable este hecho y resalta el derecho a la inclusión laboral, señala que no se exigen políticas asistencialistas todo lo contrario que el distrito apruebe mecanismos para vincular laboralmente a personas con discapacidad, tampoco se ha cumplido la meta de esta administración de aumentar el 10% de personas de esta población vinculadas.

Pide que se dejen los prejuicios y la discriminación, el alcalde debe llevar la batuta de este tema, menciona por último el tema de los cuidadores y el papel que debe tener el estado en este contexto, pone como ejemplo el tema de Uruguay; pide a la alcaldía explicar lo que él considera "una gran mentira" sobre que no se podrán ejecutar muchas actividades debido a que no se podrá vender al menos en primera instancia la ETB, cuando su venta solo representa el 3% de los recursos proyectados por la administración para ejecutar, le pregunta a la administración ¿por qué hacen esta aseveración? Felicita a las personas con discapacidad que han abanderado y luchado por sus políticas y derechos, habla sobre la comisión accidental creada para revisar todas las propuestas creadas para ver si se puede llegar a algún tipo de acuerdo.

Por solicitud del concejal Celio Nieves interviene la señora Pilar Navarrete: la señora informa que es consejera local de Kennedy y advierte que "Colombiano que le hace daño a otro colombiano, no merece ser colombiano"

La presidenta señala que para escuchar a la administración y a los concejales, citantes se continuara con la sesión el próximo lunes 24 de julio y por lo tanto se suspende el debate.

La secretaria informa que siendo la 1:08 de la tarde se levanta la sesión programada para el día lunes 12 de julio de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN  
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO  
Segundo Vicepresidente

DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO  
Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia  
Revisó: Dayana Vanessa García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



